



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 253/2011: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE (28-3-2011).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento **Pleno**, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el día **28 de marzo de 2.011**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

2º.- ACUERDO RELATIVO AL PLANTEAMIENTO, ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL FRENTE A LA LEY TERRITORIAL 2/2011, DE 26 DE ENERO, DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO Y LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veinticinco de marzo de dos mil once.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 25 de marzo de 2.011.-

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez